



ACTA N°11
AÑO 2023 – ORDINARIA

Fecha: 7/septiembre/2023

Hora de inicio: 15,00 hrs

Hora de término: 18,50 hrs

LUGAR:

Sala VAC campus Chuyaca

MODALIDAD:

Semi presencial

<https://reuna.zoom.us/j/84816739549?pwd=S3NFUUtNSUUreDdCKzV1MzBnYTZRUT09>

PRESIDE:

Sr. Oscar Garrido Álvarez. Rector Institucional

ASISTENTES:

Srta. Marcia Adams. Vicerrectora académica
Sra. Glenda Gutiérrez Vásquez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
Sr. Hernán Delgado. Departamento de Ciencias Sociales
Sr. Juan Carlos Uribe. Director Dpto Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sr. Carlos García. Director (s) Depto. de Ciencias Exactas
Sra. Virginia Montaña. Directora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos. Director Dpto de Educación
Sra. Raquel Pereira. Secretaria Académica Dpto Cs. De la Actividad Física
Sr. Alex Pavié Nova. Director Depto. Humanidades y Arte
Sr. David Silva. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
Sr. Mario del Castillo. Director Depto. De Arquitectura
Sra. Nancy Oyarzo. Representante no académico
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico

AUSENTES

Sr. Danilo Curumilla, Director Instituto Tecnológico Regional
Srta. María Francisca Carrasco. Representante estudiantil Osorno
Sra. Carla Bittner. Directora Depto de Salud
Srta. Javiera Alarcón. Representante estudiantil Puerto Montt

INVITADOS
PERMANENTES

Sr. Víctor Peña. Director Escuela de Pedagogía

INVITADOS:

Sr. Oscar Díaz. Vicerrector de Investigación y postgrado

Tabla

1. **Observaciones para aprobación del Acta anteriores**
Acta CU N°9 (03.08.2023)
Acta CU extraordinario N°10 (17.08.2023)
2. **Información de Rectoría**
3. **Presentación del candidato al premio Doctor Honoris Causa.**
Presenta Rector Oscar Garrido
4. **Presentación modificación DU N° 4013 sobre Crease Reglamento de la Editorial de la Universidad de Los Lagos**
Presenta Sergio Arce: Director de bibliotecas y Nancy Catalán: abogada Dirección Jurídica.
5. **Elección de académicos para conformar la comisión de Nombramientos y Promociones, según DA N°51**
Presenta Marcia Adams: Vicerrectora académica
6. **Capacitación de Investigación con Enfoque de Género para académicos :INES Género I+D+i+**
Presenta Claudia Castillo: Directora de investigación
7. Varios

Se inicia reunión extraordinaria N°11 del consejo universitario 2023 a las 15,00 horas, presidida por el Rector Institucional de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido Álvarez., en modalidad semi presencial, en sala VAC, Campus Chuyaca.

La reunión se desarrolla en modalidad virtual enlace Zoom

<https://reuna.zoom.us/j/84816739549?pwd=S3NFUUtNSUUREdDCKzV1MzBnYTZRUT09>

PUNTO N°1. OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTAS

Acta CU ordinaria N°9 (03.08.2023)

Acta CU extraordinario N°10 (17.08.2023)

Las actas son aprobadas por el pleno del consejo universitario sin observaciones.

PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA

- El rector comienza agradeciendo a la comunidad universitaria, por la participación en los 30 años de la Universidad y en las actividades de conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, se valora la organización de los distintos equipos de la institución, agrega que se confeccionó una agenda integrada en Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago, sumando iniciativas ciudadanas.
Por otro lado informa que se realizó la 6° versión de la actividad de premiación de Artes y Cultura (Premio Víctor Jara), donde fue premiada Roxana Miranda Rupailaf, Poeta formada en la Universidad de Los Lagos en Pedagogía en Lenguaje y Castellana y luego cursó su maestría en la Universidad Austral de Chile. Tiene una trayectoria en términos de reconocimientos y premios, además cuenta con un número importante de obras.
En este mismo contexto informativo, el rector menciona que el lunes 11.09.2023, se llevará a cabo un acto simbólico, donde será fijada una placa en la entrada de la universidad, en reconocimiento y conmemoración de lo ocurrido hace 50 años.
- El rector se suma a las felicitaciones que se le han realizado a la Universidad Metropolitana de la Educación por lograr acreditación de 4 años.

- Dentro de la informaciones entregadas desde rectoría, se solicitó a la Vicerrectora de administración y finanzas y al director de gestión de finanzas (Hernán Álvarez) entreguen un reporte de las instancias de diálogo con la AFA, con respecto a la propuesta de restitución del reajuste del sector público.

Rector presenta contexto y el resultado de las conversaciones sostenidas, ha consultado en reiteradas ocasiones cual es el fin último de la movilización y no ha tenido respuesta, y se infiere que existe desconocimiento de algunos académicos/as más nuevos de o que falta por restituir, ya que existe un número importante que accede a un aumento de \$264.000 y no al 12% como se cree. Además, menciona que es una propuesta realista sin poner en riesgo el desarrollo institucional.

La vicerrectora entrega documento a los consejeros/as y presenta la propuesta:

PROPUESTA DE RECTORIA PARA RESTITUIR DIFERENCIAL DE REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO 2023 PARA ACADEMICOS Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Miércoles 06 de septiembre del 2023

I. Antecedentes

El sistema de educación superior, y muy especialmente las universidades estatales, se han visto expuestas en los últimos años a una serie de condiciones que han significado, simultáneamente, ajustes en sus ingresos y un incremento en sus costos de operación. Ello ha llevado a una situación financiera delicada para muchas de las instituciones.

Entre las variables que han afectado la situación financiera de las instituciones de educación superior se encuentran las siguientes:

- La reducción de los aportes procedentes del Estado;
- La implementación del sistema de aranceles regulados;
- La irregularidad en el flujo de ingresos procedentes de la gratuidad;
- En el caso de las universidades estatales, la presión que ejerce sobre el presupuesto el traspaso de un contingente significativo de personal a honorarios a la contrata, lo cual incrementa el costo anual de la planilla de remuneraciones;
- El efecto inflacionario, del período 2021-2022, el cual indexó todos los costos operacionales.

Todo lo anterior ha generado dificultades para la operación financiera de la universidad, lo que se suma a la incierta proyección financiera en materia de financiamiento para las universidades del Estado, que se derivan de la incipiente discusión del presupuesto nacional 2024.

Hay que considerar también, que las universidades públicas no perciben ingresos adicionales de parte del Estado para financiar el incremento de los costos asociados al reajuste del sector público, debiendo solventar el gasto adicional con recursos propios. Es bien sabido que en el caso de la Universidad de Los Lagos el Aporte Fiscal Directo (AFD) alcanza a menos del 5% del presupuesto institucional, siendo el resto de sus ingresos variables que dependen de la matrícula, retención, venta de bienes y servicios y gestión de proyectos concursables.

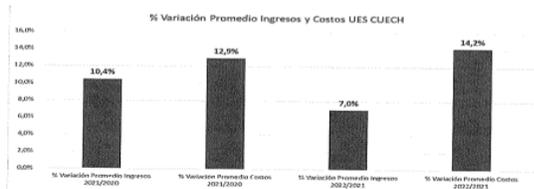
Otra dificultad adicional la constituye la modalidad en que ingresan los recursos procedentes de la gratuidad (que es el principal ingreso regular de la universidad). Como se ha expuesto en variadas ocasiones, dichos ingresos entran desfasados durante el segundo semestre, lo que obliga a la universidad a incurrir en gastos financieros para cubrir cuatro meses de su operación. Además el Estado descuenta a la institución los recursos procedentes

de gratuidad en caso de producirse deserciones. Todo ello limita aún más los presupuestos institucionales.

Por otra parte, variables de contexto nacional, tales como la situación y efecto de la pandemia sanitaria (y el escenario post-pandemia), la debilidad de la economía nacional y mundial, y particularmente la situación inflacionaria del año 2022, generan un conjunto de efectos financieros adversos para el sistema universitario y en especial para todas las universidades públicas. Es por este motivo que de las 18 universidades estatales sólo 3 accedieron a dar el reajuste del sector público, 2 de ellas contra endeudamiento, y recientemente, una de ellas ha sido informada por Hacienda que en base a los resultados financieros su solicitud no es viable. Las restantes universidades que son la mayoría concedieron entre el 5 al 8 % sin establecer ningún compromiso de restituir los diferenciales de reajuste. Otro dato relevante es ponderar la grave crisis que enfrenta la Universidad Austral y la información difundida de que la universidad de Aysén no podría garantizar el pago de remuneraciones del mes de septiembre. Para este caso, se ha oficializado el despido del personal a honorarios, rebajas de las remuneraciones, del personal académico, administrativo y directivo.

La sumatoria de todo lo descrito anteriormente, se observa de manera nítida en el siguiente gráfico donde se evidencia que en los últimos años la tasa de crecimiento de los ingresos en las universidades estatales es inferior a la tasa de crecimiento de los costos y gastos.

Gráfico N°1

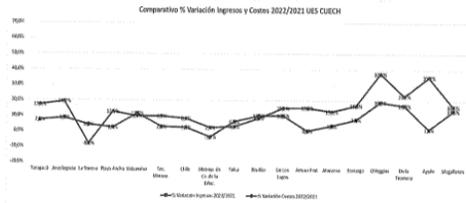


Fuente: Estados Financieros Universidades Estatales

Cuando los ingresos representan la mitad de los costos, esto naturalmente genera una enorme presión sobre las finanzas institucionales, afectando los equilibrios de cada institución. **Al realizar un desglose por universidad, la mayoría incrementó sus costos y gastos por sobre sus ingresos, demostrando que**

este efecto no es puntual de nuestra institución sino se debe a variables detalladas con anterioridad.

Gráfico N°2



Fuente: Estados Financieros Universidades Estatales

Como se aprecia en el gráfico, nuestra universidad no escapa de este fenómeno nacional. Por esta razón, el Rector mandató a sus Vicerrectorías a trabajar en una serie de medidas tendientes a garantizar la sostenibilidad institucional en el mediano y largo plazo.

En este contexto, la Universidad de Los Lagos ha debido enfrentar una circunstancia adversa y no deseada en materia de reajuste de remuneraciones para el presente año.

El Reajuste del Sector Público (en adelante RSP) constituye un valor referencial para las negociaciones de cada año entre las universidades públicas y los gremios asociados. Según se dispuso en la Ley de Reajuste del Sector Público 2023, las rentas inferiores a \$2.200.000 recibirían un reajuste de 12%, en tanto las rentas que superen ese monto accederían a un incremento de \$264.000. Cabe destacar que desde el año 2008, el Reajuste del Sector Público no alcanzaba los dos dígitos.

Evidentemente, lo establecido en la Ley de RSP impuso una fuerte presión sobre el presupuesto de nuestra universidad. Es así como actuando de manera responsable con las finanzas institucionales y una vez que se tuvo mayor certeza sobre el comportamiento de las matrículas, se acordó a inicios del año 2023 con las asociaciones gremiales un incremento de remuneraciones del 6%, lo cual fue

refrendado por los cuerpos colegiados. Al mismo tiempo, el Equipo Directivo, reconociendo las legítimas aspiraciones de quienes trabajan en la universidad, se comprometió a restituir posteriormente el diferencial de reajuste, resguardando la calidad del proyecto académico, el poder adquisitivo de académicos/as y funcionarios/as administrativos, el equilibrio financiero institucional, la estabilidad laboral y la estrategia de desarrollo.

Es importante destacar también que otras instituciones públicas tampoco pudieron otorgar el Reajuste del Sector Público a su personal adscrito. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en nuestra universidad, en esos otros casos no se ha asumido ningún compromiso tendiente a restituir el diferencial correspondiente.

2. PROPUESTA DE RECTORÍA Y EQUIPO DIRECTIVO

2.1 Aclaración y ajuste de la Propuesta

El diferencial de reajuste asciende a cerca de mil millones de pesos, lo que evidentemente no es posible contar con estos recursos en lo inmediato. Transcurrido el primer semestre del presente año, es posible ajustar el compromiso de restitución del Reajuste del Sector Público en los siguientes términos:

2.1.1 Se restituirá el total del diferencial del RSP en un periodo de 25 meses.

Hace unas semanas la universidad había comprometido el pago del diferencial de Reajuste del Sector Público en 36 meses. Sin embargo, nos ha parecido atendible acotar el cálculo a 30 meses, percibiendo desde el mes 25 el total de la restitución, acortando así el periodo de restitución.

Hemos hecho saber a las asociaciones gremiales que este plazo es necesario para no afectar el flujo de gastos operacionales, asegurar la sostenibilidad y el desarrollo institucional.

2.1.2 Se resguardará el poder adquisitivo de quienes trabajan en la universidad.

En síntesis, esta propuesta consiste en entregar un 2,4% de reajuste el año 2024, un 2,4% el 2025 y un 1,2% el 2026, para completar el reajuste del sector público del año 2023. Estos aumentos anuales serán indexados a las remuneraciones, pasando a formar parte del total haberes, con lo que se asegurará su reajuste anual. Como se sabe, para los sueldos menores o iguales a \$2.200.000 el reajuste faltante es de un 6 %, en tanto que para los sueldos mayores a \$2.200.000 corresponde a un monto de 264 mil pesos. En este último caso el porcentaje de reajuste faltante será calculado caso a caso. La forma de entregar estas tres partes será la siguiente:

- La primera parte se sumará al reajuste del sector público del año 2024 y el resultado de esa suma será el reajuste que la Universidad entregará a sus trabajadores en enero de 2024.
- La segunda parte se sumará al reajuste del sector público del año 2025 y el resultado de esa suma será el reajuste que la Universidad entregará a sus trabajadores en enero de 2025.
- La tercera parte se sumará al reajuste del sector público del año 2026 y el resultado de esa suma será el reajuste que la Universidad entregará a sus trabajadores en enero de 2026.

La aplicación práctica: considera el pago del diferencial del RSP generado a partir del año 2023 en tres partes, a contar de enero de 2024 al 2026, de la siguiente forma:

Para el Directivo resulta un principio ineludible que no haya distinción entre estamentos al momento de establecer acuerdos en materia de reajuste de remuneraciones. De ahí que la restitución del diferencial de reajuste en los términos aquí explicitados, tendrá carácter universal, beneficiando a todo el personal universitario.

2.2 Simulaciones de la propuesta:

Para efectos prácticos, se presentan los siguientes ejemplos para ilustrar la propuesta:

El mecanismo de actualización utilizado es el Reajuste Sector Público (RSP) se consideró la proyección de los siguientes porcentajes:

Supuestos RSP por año

Periodos	RSP	RSP acumulado
2024	5,00%	5,00%
2025	3,00%	8,00%
2026	3,00%	11,00%

Nota: estos valores son estimativos y varían anualmente

Se utilizaron como ejemplo diferentes remuneraciones, dado que el RSP fue diferenciado y por ende no tiene los mismos efectos para todos los funcionarios/as:

La vicerrectora agrega que esta propuesta es universal, por lo que beneficia a todos los funcionarios/as académicos/as y no académicos/as de la institución.

El director de gestión de finanzas, presenta algunos ejemplos de simulaciones con esta propuesta:

Simulaciones de la propuesta

- Para demostrar la aplicación real de todas las variables involucradas se procedió a realizar simulaciones con diferentes rentas y mostrar su efecto:

Ejemplo 1: Remuneración de \$ 1.800.000 a diciembre 2022 reajustada en un 6% para año 2023

Años	Sueldo	RSP	Total SB Reajustado	Diferencial Reajustado	Total Remuneración	Reajuste total	Reajuste acumulado
2024	1.908.000	5%	2.003.400	45.360	2.048.760	7,4%	14%
2025	2.048.760	3%	2.110.223	46.656	2.156.879	5,3%	20%
2026	2.156.879	3%	2.221.585	23.976	2.245.561	4,1%	25%

Ejemplo 2: Remuneración de \$ 2.100.000 a diciembre 2022 reajustada en un 6% para año 2023

Años	Sueldo	RSP	Total SB Reajustado	Diferencial Reajustado	Total Remuneración	Reajuste total	Reajuste acumulado
2024	2.226.000	5%	2.337.300	52.920	2.390.220	7,4%	14%
2025	2.390.220	3%	2.461.927	54.432	2.516.359	5,3%	20%
2026	2.516.359	3%	2.591.849	27.972	2.619.821	4,1%	25%

Simulaciones de la propuesta

Ejemplo 3: Remuneración de \$ 2.400.000 a diciembre 2022 reajustada con 6% para año 2023

Años	Sueldo	RSP	Total SB Reajustado	Diferencial Reajustado	Total Remuneración	Reajuste total	Reajuste acumulado
2024	2.544.000	5%	2.671.200	50.400	2.721.600	7,0%	13%
2025	2.721.600	3%	2.803.248	51.840	2.855.088	4,9%	19%
2026	2.855.088	3%	2.940.741	26.640	2.967.381	3,9%	24%

Posterior a la presentaciones los consejeros/as presentan algunas observaciones y comentarios

Director Rodrigo Lagos: se refiere a lo curioso de la incomprensión de la situación de la institución por parte de la AFA, dirigida por personas antiguas en la U, preocupa porque se perciben otras intenciones detrás de esta movilización y negociaciones. Sugiere llevar las conversaciones en el sentido de la racionalidad, entendiendo que pueden haber interés políticos u otros, pero que no ponga en riesgo el desarrollo de la institución ni los logros obtenidos hasta el momento.

Director Juan Carlos Uribe: solicita se clarifique, en relación al tema de la deuda que se pudiera generar con esta nueva propuesta.

*Rector y Vicerrectora explican nuevamente, que no se genera deuda, ya que al 2026, estaría cancelado el 12%, además que el reajuste del sector público es un referencial para las universidades estatales.

Vicerrectora Marcia Adams: menciona que la AFA, se presenta a negociar sólo con el estamento académico, por lo que los números son distintos cuando se considera a todos los funcionarios de manera universal.

Director Julio Crespo: se refiere al manejo discursivo de los comunicados de la AFA, y la información que se entrega a los estudiantes. Le preocupa cuando se recuperarán las clases de los profesores que están adheridos a la movilización, ya que después se verán los contenidos de manera acelerada y con eso bajarán los indicadores y junto con ello, disminuirá el dinero que llega a la institución.

Director Omar Santana: le preocupa como se está gestando el tema de la movilización de la AFA, ya que, cuando ocurren este tipo de situaciones el objetivo es buscar acuerdos, y no generar divisiones entre los gremios. Lo otro que le preocupa, que la mayoría son académicos/as nuevos, que no han vivido situaciones similares en la universidad y que los más perjudicados/as son los estamentos de los académicos/as. Como representante de la AFUDEL se valora el acercar los % y disminuir los plazos para restituir el reajuste. Sugiere explicar las cifras en la propuesta, ya que está expresado en % y para aquellos/as académicos/as que están con remuneraciones por sobre los \$2.200.000, reciben un monto fijo, por lo cual no recibirán el 12 %.

Rector menciona que es sancionable que directores de carrera, se encuentren movilizados.

Acuerdos:

1. Se preparará una carta individualizada a cada académico/a, donde se explicará la situación personalizada con respecto al reajuste.
2. Rector menciona que el equipo directivo no seguirá negociación con la AFA, porque no existe margen de negociación.
3. Se mejorará el tenor de los comunicados, un poco más amable.
4. Los académicos/as que se encuentran movilizados deben entregar un plan de recuperación de clases, ya que se están vulnerando los derechos del estudiantado y evitar que los indicadores descendan, por lo que se solicita a los directores de dpto que colaboren para las clases se recuperen y normalice la situación.
5. Desde la Vicerrectoría académica se emitirá un comunicado a los directores de departamentos, para la recuperación de las clases con buena docencia, evitando la pérdida de estudiantes y además velar por el cumplimiento del calendario académico.

PUNTO N°3. PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO AL PREMIO DOCTOR HONORIS CAUSA. PRESENTA RECTOR OSCAR GARRIDO Y COMISIÓN ELECTA DESDE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El director del Departamento de Humanidades y Arte, Alex Pavié en representación de la comisión integrada además por el Director Rodrigo Lagos y la Directora Virginia Montaña presenta el resultado de la evaluación para entregar la distinción Doctor Honoris Causa.

Comenta que la dinámica de trabajo de la comisión se dividió en dos momentos, por un lado el análisis de la documentación (que fue provista por un académico del dpto de Humanidades y Arte: Alejandro Bilbao) y por otra parte evaluar las consideraciones que la propuesta tenía.

Menciona que la propuesta presentada al CU para entregar la distinción del Doctor Honoris Causa, es para el Sr. Pierre Dardot, quien además se encontrará en Chile a fines de septiembre, a propósito de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado.

Algunos fundamentos para entregar esta distinción al Sr. Pierre Dardot, se basan que es un filósofo político de connotación global, cuenta con todos los atributos académicos, tiene líneas de investigación que se focalizan

en 4 aspectos: Pensamiento de Karl Marx, Análisis del Neoliberalismo, El bien común y La soberanía estatal de occidente.

En relación a los antecedentes la comisión emitió un acta que hizo llegar a las instancias pertinentes y que considera los siguiente:

Acta Comisión Honoris Causa, Pierre Dardot

En Osorno, a 23 de Agosto de 2023 la comisión *ad hoc* mandatada por el Consejo Universitario, compuesta por los/las siguientes académicos, a saber:

- 1) Sra. Virginia Montaña, Directora del Dpto. de Ciencias Administrativas y Económicas,
- 2) Sr. Rodrigo Lagos, Director del Dpto. de Educación y
- 3) Sr. Alex Pavié, Director de Dpto. de Humanidades y Arte.

A través de la presente, esta comisión deja constancia que ha revisado los antecedentes que se han tenido a la vista y escuchado la exposición realizada por el Dr. Alejandro Bilbao, académico titular adscrito al Dpto. de Humanidades y Arte, quien ha desarrollado *in extenso* una relación de la trayectoria y producción académica del profesor y filósofo francés contemporáneo Pierre Dardot, miembro del Laboratorio *Sophiapol* de la Universidad París-Nanterre (Francia), cuyas líneas de investigación se sintetizan en: a) pensamiento de Karl Marx; b) análisis del neoliberalismo, c) el bien común y d) la soberanía estatal en Occidente. Las cuatro líneas anteriores también encausan su último trabajo titulado "La memoria del futuro", libro que analiza lo ocurrido en Chile a partir del estallido social ocurrido el 18 de octubre de 2019.

De acuerdo a lo anterior, la comisión concluye lo siguiente:

- a) Queda claro, luego de la valoración de la exposición de los antecedentes realizada por el Dr. Bilbao acerca de la trayectoria de Pierre Dardot, los méritos y la pertinencia de su obra no solo como un aporte al pensamiento occidental en general sino también el acontecer político y social de Chile en particular,
- b) El profesor Dardot, estará en el país (proveniente de Uruguay) durante la última semana de septiembre a propósito de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Chile,
- c) Por las razones descritas previamente es que esta comisión *ad hoc* sugiere al Consejo Superior su consideración para otorgar al profesor Dardot el reconocimiento de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Los Lagos.

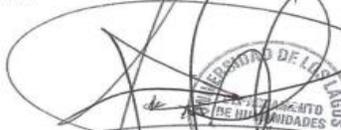
Finalmente, se considera relevante que el profesor Dardot, si el Consejo Superior apoya el nombramiento del *Doctor Honoris Causa*, que pueda realizar en Osorno actividades académicas durante su estadía como, por ejemplo, dictar una clase magistral y mantener encuentros con estudiantes de pre y postgrado de esta Casa de Estudios Superiores.



Virginia Montaña
Directora
Dpto. Cs. Administrativas y
Económicas



Rodrigo Lagos
Director
Dpto. de Educación



Alex Pavié
Director Departamento
Humanidades y Arte

Rodrigo Lagos agrega que el candidato propuesto para la distinción ha trabajado en los postgrados de la Universidad de Los Lagos, pero se dejó una precisión en el acta, que considera que la Distinción sea entregada en La casa Central de la Universidad de Los Lagos (Osorno), con el reconocimiento de la comunidad universitaria.

Virginia Montaña, menciona que no conocía al Sr. Pierre Dardot, cuando fue invitada a participar de la comisión, por lo cual se interiorizó en su trayectoria y concuerda en que es la persona idónea para recibir el reconocimiento, concuerda con la salvedad de que sea en Osorno.

Rector concuerda con lo mencionado por los integrantes de la comisión y solicita a la vicerrectora académica, que convoqué a la Alejandro Bilbao, para mover la agenda programada y tengamos la posibilidad de tener al Sr. Dardot en Osorno y eventualmente en Puerto Montt.

Además, que existe un dispositivo de trabajo acá en Osorno, que Santiago no posee.

Posterior a las observaciones,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD SE ENTREGUE LA DISTINCIÓN DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS AL SR. PIERRE DARDOT, CONSIDERANDO QUE LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO SE REALICE EN CAMPUS OSORNO.

**PUNTO N°4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN DU N° 4013 SOBRE REGLAMENTO DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
PRESENTA SERGIO ARCE: DIRECTOR DE BIBLIOTECAS Y NANCY CATALÁN: ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA.**

El Director de Bibliotecas hace la presentación de la modificación en el Reglamento de la editorial, específicamente el traslado administrativo.

Se presenta la situación actual:

- Editorial ULagos por decreto Universitario N°4013 2018 depende administrativamente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- Vicerrectoría Académica lleva entre sus proyectos el de Ciencia Abierta que involucra la creación de un portal de acceso a los recursos de información.
- Es de vital importancia la vinculación de los procesos editoriales a la estructura tanto de plataformas de información como a la organizacional

La propuesta es la siguiente:

- Trasladar la dependencia de la Editorial desde la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado a la Vicerrectoría Académica.
- Un decreto que solo modifica los artículos N°4 y N°77 del decreto N° 4013 de 2018. Permaneciendo el resto del articulado sin modificación alguna

Además, se presenta una plataforma que aún no ha sido comunicada públicamente, y se espera se haga el lanzamiento en el mes de octubre. Esta plataforma se encuentra en el siguiente link:

<https://vule.ulagos.cl/>

Comentarios

Los directores Crespo, Lagos, García, Delgado, entre otros agradecen el trabajo realizado, enriqueciendo el quehacer de la biblioteca, situándola en el contexto que se requiere.

Director Julio Crespo: consulta por el departamento de Ciencias biológicas y biodiversidad, ya que sólo aparecen 3 personas, debiendo existir 11 que son los investigadores del departamento. Entiende que es sólo una muestra.

Vicerrector Oscar Díaz: agradece el trabajo realizado por el director de bibliotecas, la disposición, el trabajo colaborativo con las vicerrectoría de investigación y postgrado.

Posterior a los comentarios,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD EL TRASPASO DE FUNCIONES EDITORIALES MONOGRÁFICAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS DESDE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO A VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y MODIFICA DU 4013, DEL 2018.

**PUNTO N°5. ELECCIÓN DE ACADÉMICOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES, SEGÚN DA N°51, ARTÍCULO 4
PRESENTA MARCIA ADAMS: VICERRECTORA ACADÉMICA**

Vicerrectora Académica menciona que debe realizarse nuevamente la elección para la conformación de la comisión y nombramientos y promociones y corregir lo realizado en el CU del 3.08.2023, debido a que existían dos decretos que no habían sido informados (DU N°9637 del 21.11.2019 y DU N°8914 del 22.11.2021) y que comprometía a la Académica Andrea Minte, quien había cumplido dos periodos consecutivos en la comisión. Además, que en la elección podían ser elegidos académicos/as con la jerarquía de Asociados y no sólo titulares. La propuesta de la vicerrectora es dejar nula la votación anterior y hacerla nuevamente en esta sesión.

El consejo universitario propone para integrar esta comisión a los siguientes académicos/as:

Titulares

- Constanza Napolitano Valenzuela, Departamento de Ciencias Biológicas y Biodiversidad.
- Claudio Mancilla Mancilla, Departamento de Cs. Administrativas y Económicas.

Suplentes

- Bastián Carter Thuillier, Departamento de Educación
 - Alberto Merino, Departamento de Cs. Sociales
-

**PUNTO N°6. CAPACITACIÓN DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA ACADÉMICOS:
INES GÉNERO I+D+I+E
PRESENTA CLAUDIA CASTILLO: DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

La directora de investigación hace presentación informativa relacionado con la Capacitación de investigación con enfoque de género para académicos: INES GÉNERO I+D+I+E
Esta capacitación está enfocada a los profesores que dictan asignaturas de Metodología de la investigación de pregrado y postgrado.

La directora presenta los objetivos:

PROYECTO ANID

“Más mujeres, más ciencia e innovación: fortalecimiento de capacidades institucionales con enfoque de género en I+D+i+e en la Universidad de Los Lagos”

OBJETIVO GENERAL

“Aumentar las **capacidades institucionales** que permitan **transversalizar el enfoque de género** en todos los ámbitos y procesos de la I+D+i+e, para **disminuir las brechas de género** y contribuir considerablemente en la **transformación cultural de género de la institución** en estos ámbitos”

OBJETIVO ESPECIFICO 2

“Fortalecer el enfoque de género en la producción científica y desarrollo de proyectos en I+D+i+e”



Hito 5

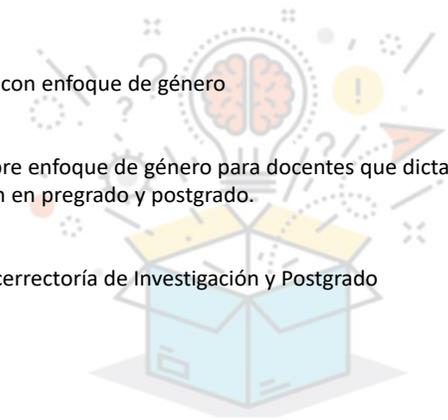
Instrumento formativo para la I+D+i+e con enfoque de género

Actividad 2.

Diseño y ejecución de capacitación sobre enfoque de género para docentes que dictan cursos de metodología de investigación en pregrado y postgrado.

Articulación

DIGEN ProRectoría + DITT y DI de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado



Se presenta el programa a realizar en 4 tardes:

PROGRAMA

Desarrollar competencias y herramientas para que puedan incorporar la perspectiva de género en sus cursos de pre y postgrado.

Cada capacitación abordará cuatro 4 tópicos:

- Investigación con enfoque de género
- Metodologías de la investigación con enfoque de género
- Innovación con perspectiva de género
- Proyectos de innovación y emprendimiento con perspectiva de género



La relatora será Paula Núñez, quien es Doctora en Filosofía de la Universidad Nacional de la Plata y es investigadora asociada CONICET, Argentina, actualmente académica de la Universidad Nacional de Río Negro.

La fechas propuestas para las secciones serían las siguientes:

SECCION 1

Martes 26 de septiembre, 3, 10 y 17 de octubre, 14:30 a 17:30 horas

SECCION 2

Martes 24, 31 de octubre, 7 y 14 de noviembre, 14:30 a 17:30 horas

SECCION 3

Martes 21 y 28 de noviembre, 5 y 12 de diciembre, 14:30 a 17:30 horas

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- Listado oficial dirección de docencia y dirección de postgrado
- Autorización del director de departamento o unidad
- Invitación directa para cada carrera y programa
- Inscripción en línea en una de las 3 secciones
- Participación necesaria a las 4 actividades sincrónicas
- Certificación de la capacitación

Se tiene pensado comunicar la capacitación a los departamentos y carreras e iniciar a fines de septiembre.

Comentarios y observaciones:

Director Rodrigo Lagos: sugiere utilizar herramientas para el autoaprendizaje, con el uso de plataformas, con tiempos más flexibles, y así lograr la participación de los académicos/as. Esto permitiría enriquecer y dar mayor cobertura.

Director Hernán Delgado: concuerda con la sugerencia del director Lagos y muestra el interés para que sea algo más permanente, con respecto a la relatora menciona que conoce su trabajo y que da consistencia tanto teórica como práctica. También sugiere preguntar a los departamentos por los académicos/as que realicen asignatura de metodología o afines y que tengan el interés de participar.

Director José Vera: concuerda con lo mencionado por los directores, pero consulta por los tiempos en que estará disponible la información de cada académico/a que participará, para poder chequear la información

Directora Castillo, responde a las interrogantes y sugerencias expresadas por los directores:

- Con respecto a la forma de realizar las capacitaciones a través de módulos de autoaprendizaje, es el objetivo de instalar las competencias, pero para avanzar hacia eso hay que iniciar por este tipo de capacitaciones y así mover el indicador del proyecto que está finalizando y en este hito específico se refiere a profesores que dictan asignaturas de metodología o relacionadas tanto en pregrado como en postgrado.
- La propuesta de traer este tema al consejo, es para evaluar la pertinencia con las listas entregadas por dirección de docencia y dirección de postgrado, pensando en este segundo semestre 2023 y además aprovechar las tres fechas que estará disponible la relatora y luego avanzar hacia un módulo de autoaprendizaje.
- Se toma el acuerdo que la directora enviará las listas a los directores/as de departamento para validar las nóminas, y así todos los dptos. y de todas las carreras tengan representación. Luego se realizará la inscripción en línea y confirmación de participación. Serían sólo 12 horas, de 4 tardes de martes y por zoom. No existirá un cupo limitado.

Como segundo punto, la directora presenta una conversación que se ha tenido con el Vicerrector Díaz y el Vicerrector Meza, con relación a una observación realizada por el rector, relacionada con una mayor agilidad y mayor ejecución presupuestaria de los proyectos internos de investigación que tienen que cerrar este año para no perder esos recursos.

Se ha realizado una evaluación en la dirección de investigación y se tiene casi un 30% de proyectos que están en ejecución "0" y terminan en diciembre (RTI, semilleros, internos de género)

Con esta alarma que aparece, se sugiere tomar acciones que permitan mejorar el avance de los proyectos. La directriz inicial de fortalecer los departamentos, fue que las secretarías de origen de los investigadores pudieran apoyar en la ejecución y que la dirección de investigación trabajara sólo en seguimiento y control, como esto no a dado resultado, surge la alternativa de apoyo para llegar a diciembre con todos los proyectos con ejecución entre un 80 a 90 %. La acción concreta es centralizar en la dirección de investigación un apoyo administrativo específico que favorezca la ejecución de los proyectos y no sólo el seguimiento y control. No es para todos los proyectos, sino para aquellos que está en situación crítica, pero se pretende en un futuro avanzar hacia todos. Esto está siendo informado en esta sesión, pero además será informado a través de un correo a ,os directores/as.

Comentarios y observaciones:

Director Alex Pavié: agradece la iniciativa y está de acuerdo que estos equipos se vayan robusteciendo, ya sea porque la universidad se ha ido complejizando y además que por términos de acreditación también ayuda. Además que agiliza los procedimientos que ya son lentos.

Rector Oscar Garrido: hace mención a la lentitud de los algunos procedimientos públicos e invita a los directores /as a plantear y conversar en estas sesiones de CU, algunos decretos que crean que enlentecen los procesos.

Director Hernán Delgado: está de acuerdo con la agilización de algunos procedimientos y por lo mismo sugiere mejorar el proceso para las ayudantías, hacer algo más sencillo.

Director Julio Crespo: menciona que las normativas está para ser seguidas, utilizando el criterio adecuado, en el caso de los proyectos de investigación, coincide que existen algunos departamentos que si deberían ser apoyados administrativamente, pero finalmente está de acuerdo con que exista apoyo desde investigación par estos procesos.

Consejero Omar Santana: menciona que la directiva de la AFUDEL se reunió con un grupo de secretarías específicamente por este tema, donde fue planteado que la gran mayoría conoce el sistema de compras, ya que son realizadas frecuentemente, pero son compras de tipo centralizadas. Por lo que considera que es mejor que este apoyo de tipo administrativo sea centralizado en investigación y existan 1 o 2 personas que atiendan los requerimientos de los distintos investigadores/as

En relación a liberar algunos decretos, sugiere que antes cualquier iniciativa se reciba el apoyo de las unidades de auditoría interna.

***Finalmente el Rector menciona que debe quedar como compromiso e invita a conformar un comité de trabajo liderado por la Vicerrectoría académica y la Vicerrectoría de investigación y postgrado, para crear una carrera tipo semillero de ayudantes para la docencia y la investigación con una política simple y sencilla de selección que considere la vocación y a los mejores estudiantes. Además, colaboraría a descargar asignaturas numerosas y/o críticas. Por otra parte, se piensa en crear becas para estudios de postgrados, para aquellos /as estudiantes que cumplieron funciones de ayudantes.**

PUNTO N°7. VARIOS

1. **Consejero Omar Santana:** en representación de la AFUDEL consulta por el Decreto enviado para el lunes 11.09.2023, que dice que a partir de las 14 horas se realizarán las clases de forma virtual, la duda es que pasa con los funcionarios no académicos?, si el criterio es la contingencia, debería ser para todos/as por igual. Sugiere que el equipo directivo evalúe la situación del estamento no académico.
2. **Director Hernán Delgado:** agradece el aporte de Alexis Meza como académico del departamento de Ciencias sociales en el desarrollo de actividades por el aniversario del golpe cívico militar, donde el dpto ha sido felicitado, tanto por la comunidad interna como externa. Aclara que esta semana se han tenido que realizar cambio de actividades en el departamento.
3. **Director Julio Crespo:** solicita revisar equipos informáticos de las salas AV 202 y AV 303, ya que están obsoletos.
4. **Director José Vera:** consulta por el DU que establece el sistema de teletrabajo y la congruencia con el comunicado emitido, ya que menciona a los funcionarios no académicos, pero el decreto menciona a todos/as los funcionarios, por lo que sugiere corregir el comunicado.
 - *Director García menciona que la virtualidad no reemplaza la presencialidad y exponen tener más claridad, ya que se provoca incongruencia entre el DU y el comunicado.
 - *Director Delgado, agrega que la comisión que evalúa a los académicos/as en las solicitudes de teletrabajo, falta representación de la AFA.
 - *Vicerrectora de administración y finanzas, menciona que los académicos/as pueden realizar teletrabajo, pero por normativa las clases deben ser presenciales, por lo que se puede sin afectar las funciones de docencia y atención de estudiantes. Explica que la comisión de evaluación de las solicitudes revisadas y enviadas por los directores de cada departamento, debe estar compuesta por los vicerrectores, personas de desarrollo humano y representante de las asociaciones gremial respetiva. En el caso de los/las académicos la Vicerrectora académica, recibirá las propuestas departamentales de los postulantes a teletrabajo. Se agrega que este decreto es con plazo límite al 31 de diciembre 2023.
 - *Directora Montaña, menciona que existe mucha inquietud y poca claridad con respecto al teletrabajo, el sólo hecho de que se pueda realizar en forma parcial, abre la posibilidad de los académicos/as.
 - *Director Crespo, menciona que se cometerá un error jurídico, ya que el artículo II y el XII incorpora a los académicos de planta y contrata.
 - *Consejera Nancy Oyarzo, agrega que el teletrabajo no es para los académicos/as, ya que el decreto menciona a las unidades excluidas (personal que trabaja con atención de público, estudiantes, y esto incluye a las secretarías de dpto, SEMDA, biblioteca, etc.)
 - *Vicerrectora académica, menciona que van a presentarse muchas postulaciones, pero la ley indica que es hasta el 75% de la institución, por lo que solicita a las direcciones departamentales hacer los filtros.
 - *Consejero Santana, los directores de dpto tienen la carga académica y las horas de dedicación, por lo cual sólo se debe evaluar lo susceptible de teletrabajo.
 - *Director Mario del Castillo, agrega que existen algunas actividades que son susceptibles de enseñar a través del teletrabajo, mejorando las condiciones de traslado de algunos estudiantes.

Resumen:

1. La universidad declara sus actividades en modalidad presencial, con supervigilancia de instancias externas.
2. El decreto menciona que pueden postular funcionarios académicos y no académicos, si las funciones que realizan permiten hacer teletrabajo.

3. El director de departamento presenta las propuestas a la comisión integrada por la vicerrectoría correspondiente, representante de desarrollo humano y representante de la asociación gremial correspondiente.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 18.50 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Leal Oyarzún".

MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.